

EXÁMENES CAPACITACIÓN GOBIERNO VASCO RESTRICCIONES CIRCULACIÓN HACIA FRANCIA

El B.O.E. del día 26.4.13 ha publicado una Resolución por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transporte por carretera a celebrar en la Comunidad Autónoma del País Vasco .

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas de esta convocatoria, se presentarán en la Dirección de Transportes del Gobierno Vasco en el **plazo de 15 días** a partir de la publicación en el B.O.E. de esta convocatoria .

El plazo oficial de presentación finalizará el **miércoles día 15 de mayo** .

En Vizcaya a efectos de la presentación de solicitudes pueden efectuarse en la sede del Gobierno Vasco c/ Gran Vía nº 85 de Bilbao .

Las solicitudes se presentarán en base al **modelo oficial** que figura en el señalado boletín, junto con el **D.N.I. del interesado** y la **tasa del examen abonada** según documento de ingreso modelo 790, cuya cuantía es de **20,52 €**. En caso de no figurar el domicilio del interesado dentro de la CC.AA. del País Vasco, deberá adjuntarse certificado de empadronamiento en el municipio que corresponda .

La determinación del Tribunal, la fecha, hora y lugar de celebración de los ejercicios para la constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transporte por carretera, a celebrar en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se comunicarán en fecha posterior .

Todos aquellos asociados interesados en presentarse a este examen, pueden pasar por nuestras oficinas para recoger la solicitud oficial y el modelo de tasa para su abono posterior.

RESTRICCIONES CIRCULACION HACIA FRANCIA

Los próximos días 8 y 9 de mayo (miércoles y jueves) son festividades en Francia, al conmemorarse respectivamente el día de la Victoria y el día de la Ascensión .

Por ello el Gobierno Vasco ha establecido unas limitaciones a la circulación para todos aquellos vehículos que se dirijan hacia Francia, es decir, que hagan **transporte transfronterizo** .

Obviamente durante esas fechas los servicios de transporte nacional con destino Guipúzcoa o en transito por Guipúzcoa, aunque sean destino Irún, **pero no vayan a atravesar la frontera** hacia Francia_ no tienen ninguna limitación a la circulación .

Las restricciones comenzarán el día 7 de mayo martes a las 22,00 horas y finalizarán el día 9 de mayo jueves a las 22,00 horas .

Las vías por las que no se puede circular, siempre que el destino sea Francia son :

- La A-8 desde Malmasin
- La AP-8
- La GI-11 y GI-20
- LA N-1 desde Miranda hacia Irún a excepción de la provincia de Navarra
- La A-15 (autopista Pamplona-S. Sebastián)
- La N-121A
- La GI-636
-

En caso de necesitar alguna aclaración sobre esta cuestión, estamos a su disposición en estas oficinas .